

# EDITORIAL

---

## LOS GABINETES PSICOPEDAGOGICOS MUNICIPALES, CON LOS INTERROGANTES DE UNA CONTRATACION INSEGURA

Una de las mayores preocupaciones presentes en la Junta Rectora de esta Delegación ha sido la situación de los Gabinetes Municipales, fundamentalmente en cuanto a las condiciones de contratación. Por ello, dedicamos este Editorial para manifestar esta preocupación y animar a la Coordinadora en su tarea.

Los Gabinetes Municipales han surgido a partir del cambio democrático que tuvo lugar con las primeras elecciones municipales. Los Consistorios que de entonces salieron han venido registrando y recogiendo una reivindicación y una necesidad populares: que la atención psicopedagógica escolar, en particular en los niños que presentan problemas, sea un servicio público. Y ello es de mayor urgencia debido a las enormes deficiencias en servicios sociales y en atención a la salud mental. La escolarización obligatoria en condiciones de escasa adaptación a las necesidades y condiciones normales de un niño, el advenimiento democrático y la evolución sociocultural registrada en los últimos años, han hecho mucho más manifiestas las reivindicaciones populares en atenciones psicopedagógicas de los niños-problema.

Así pues, la novedad que ha supuesto poner en marcha tales gabinetes hizo que sus componentes buscasen reunirse y tratar los problemas que en tales lugares de trabajo se planteaban. Se hacía necesaria una mayor preparación profesional que la recibida en la Facultad para llevar a cabo el trabajo. Y con los encuentros se fue constatando y evidenciando en el colectivo la precaria contratación y la falta de reconocimiento oficial.

La consolidación de estos encuentros en una **coordinadora** ha permitido establecer unos cauces al trabajo colectivo de esta comisión, en los planos de defensa laboral, de intercambios de información, de organización de la formación de postgraduado, y de relaciones políticas e institucionales. Hoy tal Coordinadora agrupa al mayor número de profesionales que conforman una Comisión colegial. Y los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales constituyen la experiencia más arraigada y más desarrollada numéricamente si se comparan en este terreno las distintas Comunidades Autónomas: el movimiento que protagonizan los Gabinetes del País Valenciano es insólito en el conjunto del Estado español.

Los gabinetes han subsistido en buena medida por la voluntad, el sacrificio y el desinterés que han demostrado los profesionales contratados, pues en la gran mayoría los salarios no alcanzan los mínimos que señalan los Convenios Laorales. Muchos ayuntamientos han demostrado cierta ligereza al contratar a profesionales en condiciones poco dignas y sin voluntad o sin capacidad para hacer frente al compromiso adquirido con tales profesionales. Se ha podido contar con una ayuda económica importante de la Diputación de Valencia, pero ésta no resuelve el problema.

El señor Conseller d'Educació, en un acto público celebrado en este Colegio en junio del 83, el de Cloënda del curs col.legial, prometió a la Coordinadora y a todos los asistentes la homologación de tales gabinetes. El señor Conseller daba

así respuesta a las necesidades que los gabinetes presentaban, necesidades en muchos casos extremas.

Sin embargo, en la realidad, la Conselleria d'Educació en este tema ha mantenido una conducta de inhibición, a pesar de sus repetidas promesas de un decreto de homologación que todavía prosigue en su fase de elaboración. Hemos conocido borradores verdaderamente alarmantes: nos dijeron que eran sólo borradores — ¡por fortuna! —; en el caso de que hubiesen llegado a ser decreto hubieran sido motivo de muy graves dificultades. La inhibición de la Conselleria no dando salida a la promesa de homologación, ni reglamentando mínimamente el crecimiento de un sector, ha tenido como resultado que los gabinetes se van multiplicando y los problemas son cada vez más numerosos y más difíciles de resolver.

Entre los numerosos problemas que tienen los Gabinetes hay que destacar el laboral o de condiciones de contratación. Este verano, el problema ha quedado agravado con la publicación de la llamada Ley para la Reforma de la Función Pública en la que se prohíben taxativamente los contratos administrativos de colaboración temporal. De este modo la alternativa jurídica tomada por la mayoría de los ayuntamientos de efectuar contratos de Prestación de Servicios es una salida injusta y desconsiderada, es decir, se minusvalúan los psicólogos y otros profesionales que trabajan en tales gabinetes.

Ante tal panorama la Conselleria debe intervenir, hacer frente a un problema que es de su competencia, y tratar de poner la mínima reglamentación que puede dar lugar a la prometida homologación. Cada día que pasa el problema va creciendo, se va agravando y se hace así más difícil su resolución. La Conselleria encontrará siempre en nosotros, en el Colegio y en la Comisión Coordinadora, voluntad de diálogo y disposición para comprender las dificultades, así como también la ayuda en diferentes campos que allí se necesite para dar cauce a todo este problema. Pero recíprocamente también esperamos de la Conselleria que comprenda que la paciencia tiene sus límites.